



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: MATACARACOLES LAINCO

Número de autorización: 23457

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 19/05/2004

Fecha de Caducidad: 31/05/2024

Titular

SHARDA EUROPE BVBA

Heedstraat, 58

1730

(Asse)

BELGICA

Fabricante

SHARDA CROPCHEM LTD.

2nd floor, Prime Business Park.

Dashrathlal Joshi Road

400056 Vile Parle (West)

(Mumbai)

INDIA

Composición: METALDEHIDO 5% (ADICIONADO DE COLORANTE) [GB] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Cajas de cartón con bolsa interior de polietileno/botes de polietileno de 100, 200, 250, 500, 750 y 1000g. Sacos de polietileno/sacos de papel con bolsa interior de polietileno 5, 10, 20 y 25 kg.

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 23457

MATACARACOLES LAINCO

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	BABOSAS	5 - 7	Máx. 2	7-10	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde siembra o trasplante hasta el reposo vegetativo (BBCH 99).
	CARACOLES					
Coníferas	BABOSAS	5 - 7	Máx. 2	7-10	NA	Exclusivamente para uso ornamental Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde siembra o trasplante hasta el reposo vegetativo (BBCH 99).
	CARACOLES					
Frondosas	BABOSAS	5 - 7	Máx. 2	7-10	NA	Exclusivamente para uso ornamental Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde siembra o trasplante hasta el reposo vegetativo (BBCH 99).
	CARACOLES					
Ornamentales herbáceas	BABOSAS	5 - 7	Máx. 2	7-10	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde siembra o trasplante hasta el reposo vegetativo (BBCH 99).
	CARACOLES					
Palmáceas	BABOSAS	5 - 7	Máx. 2	7-10	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde siembra o trasplante hasta el reposo vegetativo (BBCH 99).
	CARACOLES					
Tabaco	BABOSAS	5 - 7	Máx. 2	7-10	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto desde siembra o trasplante hasta 9 o más brotes laterales visibles (BBCH 29).
	CARACOLES					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Tabaco	NA

Condiciones generales de uso:



Uso molusquicida.

Esparcir el producto sobre el suelo en pequeños montones o cordones entre las líneas de siembra en los puntos a proteger.

Aplicar tras efectuar trasplantes o siembras, así como tan pronto se observen daños en las plantas.

Es conveniente que el suelo esté húmedo para mayor actividad sobre estos parásitos.

En caso de ataque fuerte o prolongado, puede ser necesario repetir el tratamiento a los 7-10 días.

Evitar que el producto caiga sobre las plantas cultivadas.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

No se debe autorizar para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- **CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química.

Aplicaciones con tractor:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

- **APLICACIÓN:**

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química.

Aplicaciones con tractor:

- o ropa de trabajo.

INVERNADERO



- CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química.


SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Calzado adecuado según la norma UNE-EN ISO 20347:2013.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad para la reproducción (fertilidad). Categoría 2.
Pictograma	GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361f - Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:



Nº REGISTRO: 23457

MATACARACOLES LAINCO

Spe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Spe6:

- Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --